1002-15

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	795 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	Contrato De Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ORGANISMO CERTIFICADOR ACREDITADO POR LA ONAC (ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIONES EN COLOMBIA) PARA REALIZAR LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO No. 01 EN LA NORMA ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META
CONTRATISTA	MELVI ROCIO DÍAZ HERNÁNDEZ C.C. 40.023.590 DE TUNJA LUIS FERNANDO MORA ESPINOSA (APODERADO) C.C. 79.371.010 DE BOGOTÁ
PLAZO	UN (01) MES
VALOR:	CINCO TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.327.630,00)

Los suscritos servidores públicos y particulares intervinientes en la contratación, mediante la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato, el día ocho (08) de noviembre del año 2022, el cual deberá concluir el día siete (07) del mes de diciembre del año 2022.

GARANTÍA N°: No Aplica

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad del Bien o Servicio	N/A	N/A	N/A
Correcto Funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	N/A	N/A	N/A

Igualmente fue cumplido sobre el Contrato debidamente firmado, el **Registro Presupuestal No. 2022002119** de fecha veintisiete (27) de octubre del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año 2022.

Firma	Firma
LUIS FERNANDO MORA ESPINOSA Apoderado TÜV Rheinland Colombia S.A.S. Contratista	**MARIA PAULA NOVOA VANEGAS** Cargo SUPERVISOR

Original: Municipio.
Copia: Contratista, Interventoría

Proyecto: Esther Rodríguez Garavito / Profesional Especializado SIG
Reviso y Aprobó: María Paula Novoa Vanegas /Secretaria de Planeación y Vivienda